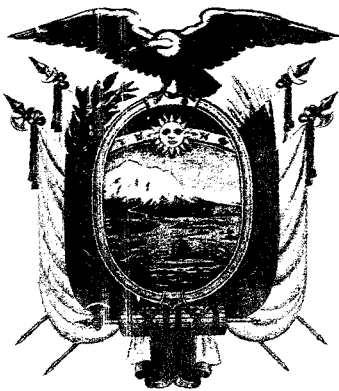


Sello
03/06/13

2173716



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por ASUNCION VELEZ MERO Y OTRO

a favor de SONIA ROSADO VELEZ

CUANTIA: \$6.909,99

del Registro de Escrituras Públicas del año

Abg .RENATO C. ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO

Copia PRIMERA

Guayaquil 10 de ENERO del 2012 2012



1 ESCRITURA PUBLICA DE
2 COMPRAVENTA QUE HACEN LOS
3 SRES ASUNCION DEL ROSARIO
4 VELEZ MERO Y FLAVIO AGUSTIN
5 ROSADO MUÑOZ A FAVOR DE LA
6 SEÑORA SONIA MARILU ROSADO
7 VELEZ- - - - -

8 CUANTIA: \$ 6.909,99- - - - -

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia
10 del Guayas, República del Ecuador, el diecinueve
11 de Octubre del dos mil doce, ante mi, Abogado
12 RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente Encargado
13 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, comparecen,
14 por una parte, los señores ASUNCION DEL ROSARIO
15 VELEZ MERO Y FLAVIO AGUSTIN ROSADO MUÑOZ,
16 soleteros ejecutivos, por sus propios derechos; y,
17 por otra parte la señora SONIA MARILU ROSADO
18 VELEZ, casada, ejecutiva, por sus propios
19 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
20 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
21 Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a
22 quienes de conocerlos en este acto doy fe. Bien
23 instruidos sobre la naturaleza y resultados de la
24 presente escritura de COMPRAVENTA, a la que
25 proceden como queda expresado y con amplia y
26 entera libertad; para su otorgamiento, me exponen
27 la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En
28 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

1 sírvase incorporar una que contenga el presente
2 contrato de COMPRAVENTA DE UN BIEN RAIZ URBANO, al
3 tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA
4 PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento y
5 suscripción de la presente Escritura Pública de
6 Compraventa de un bien raíz urbano, por una parte,
7 los Sres. ASUNCION DEL ROSARIO VELEZ MERO y
8 ~~Flavio Agustín~~ AGUSTIN FLAVIO ROSADO MUÑOZ, a quienes en adelante
9 y para efectos de este Instrumento se los
10 denominará también como " LOS VENEDORES " ; y,
11 por otra parte la señora SONIA MARILU ROSADO
12 VELEZ, quien comparece por sus propios derechos, a
13 quien en el transcurso de este contrato se la
14 designará también como " LA COMPRADORA". CLAUSULA
15 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores son
16 legítimos propietarios y pacíficos poseedores de
17 un bien inmueble compuesto de solar y villa de
18 una planta identificada con el numero diez de la
19 manzana J, del programa La Pradera Sector II A de
20 la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido
21 mediante escritura de compraventa que le efectuara
22 al Banco Ecuatoriano con patrimonio familiar que
23 se efectuara de fecha diecisiete de Mayo del año
24 mil novecientos noventa y seis y perfeccionada
25 el instrumento mediante escritura pública de
26 compraventa ante el notario Ab. MONICA GARCIA
27 SALTOS Notaria Cuarta e inscrita en el
28 registrador de la propiedad de Manta de fecha

1 veintiuno de Mayo del año mil novecientos noventa
2 y siete, los siguientes actos 1.- **Compraventa:**
3 TOMO uno folio inicial 483 a folio final 484
4 número de inscripción 800 numero de repertorio
5 1.557, con fecha 21 de mayo de 1997 bajo el No.
6 290, se encuentra inscrito el Mutuo Hipotecario.
7 Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano
8 de la Vivienda. Actualmente dicho hipoteca se
9 encuentra cancelada con fecha 15 de febrero del
10 2002 bajo el No. 151 quedando vigente el
11 patrimonio familiar. Actualmente dicho patrimonio
12 familiar se encuentra cancelado con fecha 5 de
13 mayo del año 2004, bajo el No. 84 ante la Notaria
14 Séptima del Cantón Portoviejo el 5 de Febrero del
15 2004, el bien inmueble compuesto de solar y villa
16 de una planta identificada con el numero diez de
17 la manzana J, del programa La Pradera Sector II A
18 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado
19 con la clave código catastral número 2173716000,
20 ficha registral del inmueble 19086 del registro
21 de la propiedad del gobierno autónomo
22 descentralizado de Manta, la propiedad consta de
23 los siguientes linderos y mensuras: **Norte:** lindera
24 con el lote numero 9 de la manzana J, con 12
25 metros; **SUR:** lindera con el lote numero 11, con
26 12,00 metros; **ESTE:** ^{lote} pasaje numero 14 de la manzana
27 J, con 6,00 metros y por **OESTE:** pasaje numero 14,
28 con 6 metros **AREA TOTAL** 72,00 metros Cuadrados

1 como cuerpo cierto del Solar 10 de la Mz J, del
2 programa La Pradera Sector II A de la Parroquia
3 Tarqui del Cantón Manta. **CLAUSULA TERCERA :**
4 **COMPRAVENTA DE UN BIEN RAIZ URBANO.-** Con los
5 antecedentes expuestos en las cláusulas
6 precedentes, los vendedores, por medio de este
7 Instrumento, vender y dan en venta real y
8 enajenación perpetua e irrevocable a favor de la
9 señora **SONIA MARILU ROSADO VELEZ,** la villa y
10 solar, descrito y pormenorizado en la cláusula
11 segunda de esta Escritura Pública de compra venta,
12 sin reservarse nada para sí, transfiriéndole en
13 consecuencia a favor de la compradora, el dominio,
14 posesión uso y goce y en general todos los
15 derechos reales y personales que los vendedores
16 tienen o pudieran tener a cualquier Título en el
17 mencionado inmueble que venden y enajenan
18 irrevocablemente en virtud de esta Escritura
19 Pública. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes de
20 mutuo acuerdo estipulan que el justo precio por
21 el inmueble materia de este contrato es de SEIS
22 MIL NOVECIENTOS NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS
23 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
24 el mismo que es satisfecho en este acto por el
25 Comprador, en moneda de curso legal, en efectivo,
26 quien a su vez declaran recibirlo, sin reclamo
27 posterior alguno por este concepto, declaran que
28 no tienen reclamo alguno que formular a la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N. 130092572-2

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ ALBERTO
ASUNCION DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MOA FUENTE
MOA FUENTE
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS V3333V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-05

Asuncion Velez
FIRMA DEL CÉDULADO

00050111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

250-0043
NÚMERO

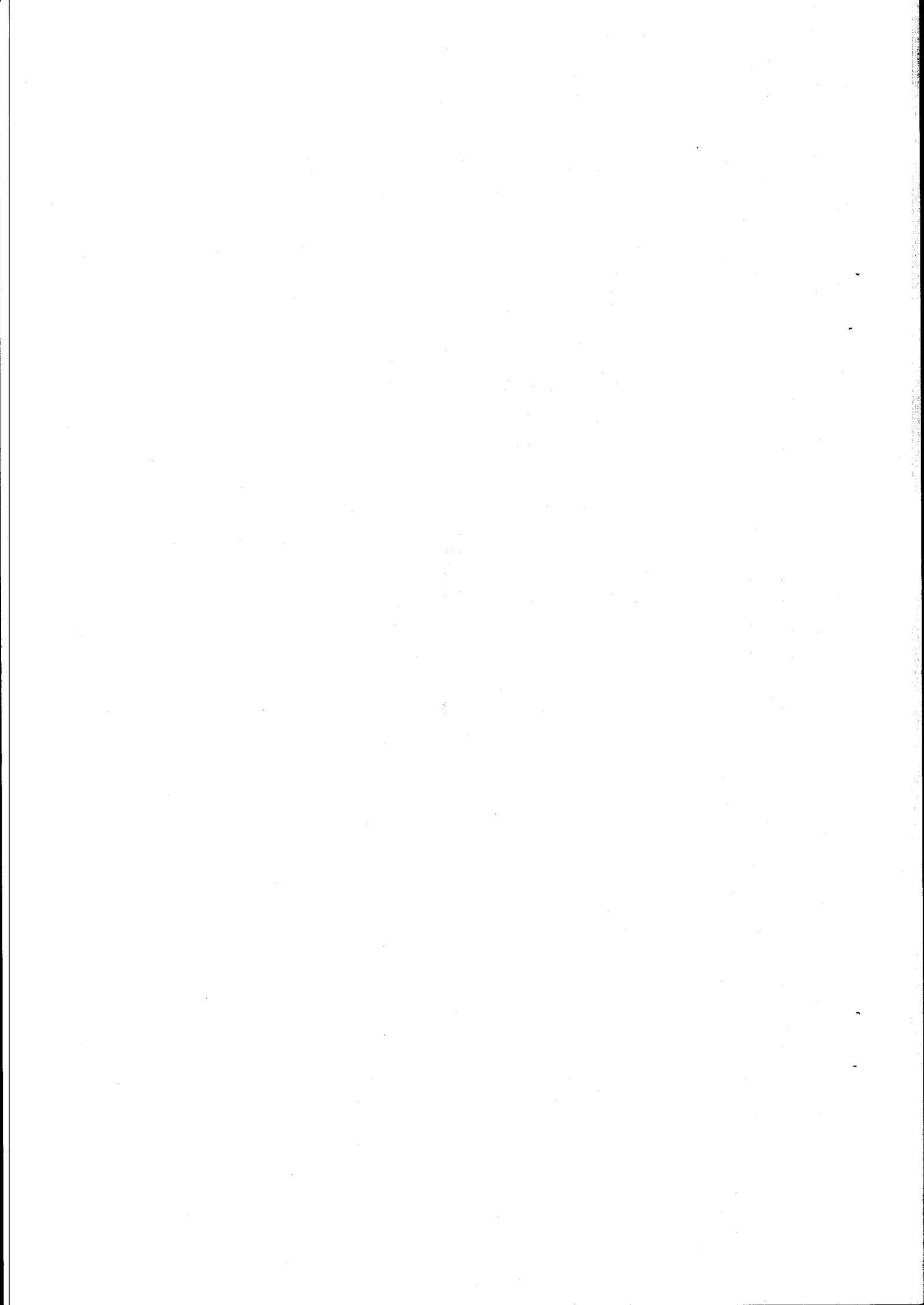
1309925722
CÉDULA

VELEZ MERO ASUNCION DEL ROSARIO

GUAYAS
PROVINCIA
VELASCO IBARRA
PARROQUIA

EL EMPALME
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

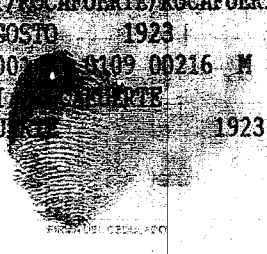


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 130050734-8

CIUDADANIA

ROSADO MUÑOZ FLAVIO AGUSTIN
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
28 AGOSTO 1923
00109 00216 M
MANABI/ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1923



ECUATORIANA***** V2344V3442

VIUDO MARGARITA CHAVEZ
ELEMENTAL AGRICULTOR

FLAVIO ROSADO
DOLORES MUÑOZ
EL EMPALME 15/12/2011
15/12/2023
REN 4210411



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

376-0057 NÚMERO
1300507343 CÉDULA

ROSADO MUÑOZ FLAVIO AGUSTIN

GUAYAS	EL EMPALME
PROVINCIA	CANTÓN
VELASCO IBARRA	ZONA
PARROQUIA	

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4333V4122

000218/2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSADO MUNOZ FLAVIO AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ MERO ASUNCION EL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 130585694-B

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSADO VELEZ
SONIA MARILU

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

EL EMPALME
VELASCO IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

JOSE ADOLFO
PERALTA RENDON

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

156-0053
NÚMERO

1305856948
CÉDULA

ROSADO VELEZ SONIA MARILU

GUAYAS

EL EMPALME

PROVINCIA

CANTÓN

VELASCO IBARRA

ZONA

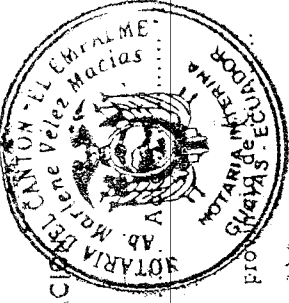
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 12 Pág. 2

En 61 En mayo de 1961

hoy día 61

de 1961

de mil novecientos sesenta y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Francisco de Paula Velez Macias

Sexo: Varón

Estado Civil: Casado

Edad: 70 años

Nombres y Apellidos del padre: Francisco de Paula Velez Macias

Nombres y Apellidos de la madre: María Antonia Velez Macias

Lugar del fallecimiento: Quito, Ecuador

Fecha: veintidós

de mayo de mil novecientos sesenta y ocho (1961) El Conyuge so-

breviviente se llama: María Antonia Velez Macias

Causa de la muerte: Ataque cardíaco

Solicitó esta inscripción: el conyuge con Cédula -

de Identidad N° 3.204.0131 en el conyuge

del Empalme

OBSERVACIONES:

Se hace esta inscripción previa resolución de la Dirección de Registro Civil para que se archive la acta de defunción en la Colección de Washington Buzillo.

FIRMAS: Francisco de Paula Velez Macias



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000102607

11/1/2012 9:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-37-16-000	72.00	\$ 10.994,10	PRADERA II ETAPA MZ-J L#10	2012	42855	102607
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VELEZ MERO ASUNCION Y FLAVIO		1300925722	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,09		\$ 1,09
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,28		\$ 15,28
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,65		\$ 1,65
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,02
			VALOR PAGADO			\$ 18,02
			SALDO			\$ 0,00

11/1/2012 12:00 MACIAS DAMIAN
lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000110374

11/29/2012 4:15

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMFRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-17-37-16-000	72,00	6113,87	46597	110374
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300925722	VELEZ MERO ASUNCION Y FLAVIO ROSADO MUNOZ	PRADERA II ETAPA MZ-J L#10	Impuesto principal		61,14	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		18,34	
			TOTAL A PAGAR		79,48	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		79,48	
1305856948	ROSADO VELEZ SONIA MARILU	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 11/29/2012 4:15 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000110375

11/29/2012 4:16

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-17-37-16-000	72,00	6113,87	46599	110375

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300925722	VELEZ MERO ASUNCION Y FLAVIO ROSADO MUÑOZ	PRADERA II ETAPA MZ-J L#10	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	0,28
			TOTAL A PAGAR	1,28
			VALOR PAGADO	1,28
			SALDO	0,00

EMISION: 11/29/2012 4:16 - VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000105176

11/6/2012 11:30

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
PIÑOS MURILLO JORGE ENRIQUE	1202115760	ND	42193	105176
OBSERVACIÓN	BASE IMPONIBLE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
ENTREGA 9/11/2012 A PARTIR DE LAS 3PM A NOMBRE DE ASUNCION DEL ROSARIO VELEZ MERO Y SRA. KOTTY	0,00	CONCEPTO	VALOR	
		Por foja adicional de solvencia	3,00	
		Solvencia hasta de 3 fojas	7,00	
		TOTAL A PAGAR	10,00	
		VALOR PAGADO	10,00	
11/6/2012 11:30 PEDRO MERO		SALDO	0,00	

ENTREGADO



CANCELADO 06 NOV 2012

[Handwritten signature]

RF GAD - MANTA		REGISTRO DE LA PROPIEDAD Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta	
DISTRIBUCION DE LABORES			
Tipos de Certificados			
SOLVENCIA / T. BIENES ☒		\$ 10	
INSCRIPCIONES ☐		\$	
NO TENER BIENES ☐		BONO ☐	
Propiedad del Sr(s). <u>Asuncion del Rosario</u>			
<u>Velez Mezo y Sr.</u>			
SOLICITANTE			
C.C.#		1202115760	
# de Título		Elaborado por:	
9111/012		Kolly	
Observaciones			
0993949649 / Jorge Pinos			



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 228335

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300925722
NOMBRES: VELEZ MERO ASUNCION Y FLAVIO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: PRADERA II ETAPA MZ- J LT. 10

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 227749
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/11/2012 09:42:55

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

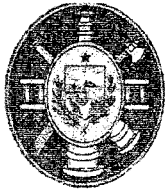
3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 30 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[Handwritten signature and stamp]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 228334

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300925722
NOMBRES: VELEZ MERO ASUNCION Y FLAVIO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: PRADERA II ETAPA MZ- J LT. 10

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0217371600-0000000
AVALUO PROPIEDAD: \$ 10,994.10
DIRECCIÓN PREDIO: PRADERA II ETAPA MZ-J L#

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 227748
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/11/2012 09:42:25

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

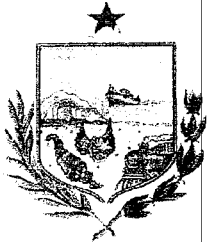
VALOR

IMPUESTO PREDIAL	1.65
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR \$ 1.65

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Nº 9992505

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

Apetición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VELEZ MERO ASUNCION Y FLAVIO
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ²⁰ de noviembre del ¹² 20

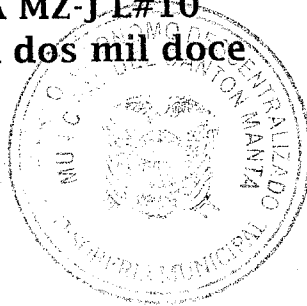
VALIDA PARA LA CLAVE

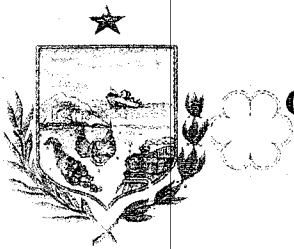
2173716000 PRADERA II ETAPA MZ-J L#10

Manta, veinte de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 54572

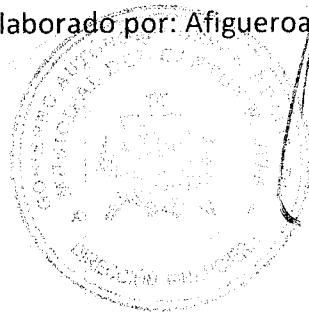
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

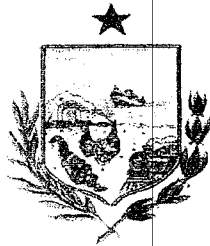
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a VELEZ MERO ASUNCION Y FLAVIO ROSADO MUÑOZ
ubicada PRADERA II ETAPA MZ-J LOTE 10
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$6113.87 SEIS MIL CIENTO TRECE CON 87/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 29 de NOVIEMBRE del 20 2012

Elaborado por: Afigueroa

Director Financiero Municipal





Nº 9995571

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995571

USD 1:00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8744

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-37-16-000

Ubicado en: PRADERA II ETAPA MZ-JL#10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 72,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300925722	VELEZ MERO ASUNCION Y FLAVIO ROSADO MUÑOZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1800,00
CONSTRUCCIÓN:	4313,87
	6113,87

Son: SEIS MIL CIENTO TRECE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Heredia S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 22/11/2012 12:16:41

Página: 1 de 1

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 21 de mayo de 1997
 Tomo: 1 Folio Inicial: 483 - Folio Final: 484
 Número de Inscripción: 800 Número de Repertorio: 1.557
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de mayo de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Manta, representado por el Ing. Vicente Estrada Bonilla.
 El inmueble signado con el número Diez, manzana J del programa Pradera Sector II - A ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados.
 Con fecha 21 de Mayo de 1.997 bajo el N.- 290, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 15 de febrero del 2002. bajo el N.-151. Quedando Vigente Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra cancelado con fecha Mayo 05 del 2.004, bajo el N.- 84. ante la Notaria Septima del Canton Portoviejo
 e l 5 d e f e b r e r o d e l 2 0 0 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034908	Rosado Muñoz Flavio Agustín	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000034907	Velez Mero Asuncion Del Rosario	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:20:53 del viernes, 09 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. JOSE Pinos Murillo

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
 130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.

1 respectiva compraventa de la propiedad. CLAUSULA
2 QUINTA: SANEAMIENTO.-Los vendedores, esto es los
3 Sres. Asunción del Rosario Vélez Mero y Flavio
4 Agustín Rosado Muñoz en virtud de ese Instrumento,
5 el bien inmueble no tiene gravamen alguno que
6 limite su dominio el cual se compromete a
7 sanearlo, que no tiene prohibición de enajenar, ni
8 sujeto a embargo, ni se encuentra sujeto a
9 condición suspensiva, rescisoria o resolutoria ,
10 ni a petición de herencia, CLAUSULA SEXTA:
11 AUTORIZACIÓN.- Queda autorizado "LA COMPRADORA",
12 para realizar la Inscripción de esta escritura de
13 compra venta del bien raíz urbano en el Registro
14 de la Propiedad de Manta. CLAUSULA SEPTIMA:
15 GASTOS.- Todos los gastos e impuestos que directa
16 o indirectamente demandare la presente escritura
17 de compraventa y derechos notariales, correrán a
18 cuenta y cargo de la compradora. Agregue Usted
19 señor Notario a este Instrumento habilitantes y
20 las demás formalidades de estilo para la
21 perfecta validez y firmeza de este Instrumento. Ab
22 José Adolfo Peralta Rendón. Registro número dos
23 mil veinte y nueve Los otorgantes aprueban en
24 todas sus partes el contenido del presente
25 instrumento, dejándolo elevado a escritura
26 pública, para que surta sus efectos legales. Se
27 agregan a la presente escritura los documentos
28 necesarios para su perfecta validez. La cuantía

1 de esta escritura queda determinada en la minuta
2 inserta. Leída esta escritura de principio a fin,
3 por mi el Notario, en alta voz, a los otorgantes,
4 estas la aprueban y suscriben en unidad de acto
5 conmigo. Doy fe.

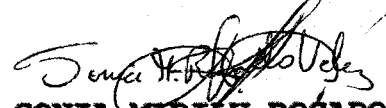
6
7
8 

9 **ASUNCION DEL ROSARIO VELEZ MERO**

10 **CED. CIUD. NO.-.**

11
12
13 **FLAVIO AGUSTIN ROSADO MUÑOZ**

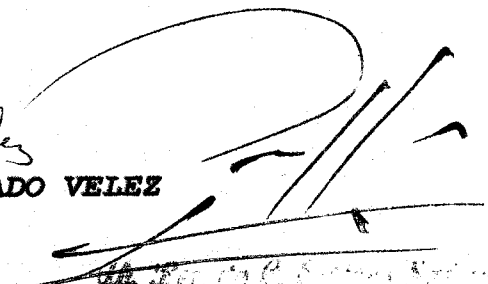
14 **CED. CIUD. NO.-.**

15
16
17 

18 **SONIA MARILU ROSADO VELEZ**

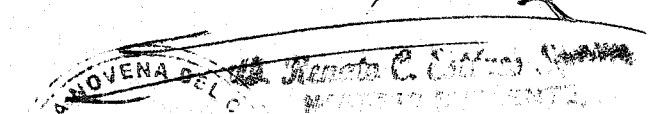
19 **CED. CIUD. NO.-.**




23
24 **Notario C. Esteban C. Esteban**
25 **Procurador General**
26 **PROCURADOR GENERAL**
27 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

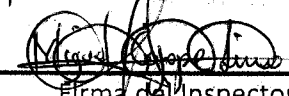
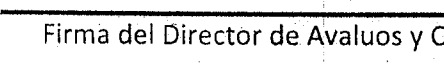
28
29 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
30 COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Compraventa que otorga ASUNCION
31 VELEZ MERO Y OTRO, a favor de SONIA ROSADO VELEZ que la sello, rubrico y
32 firmo en la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Enero del año dos
33 mil trece.-

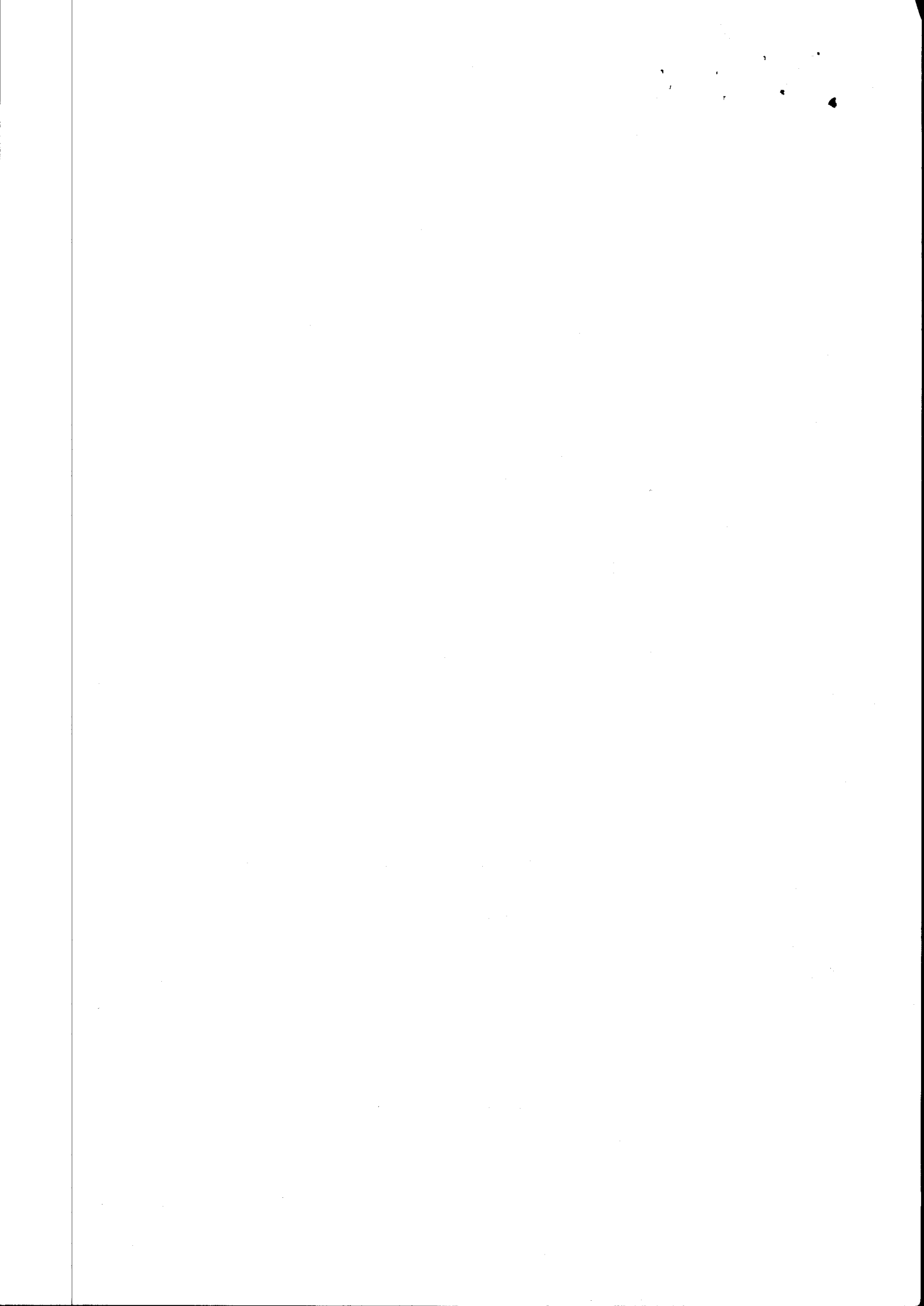


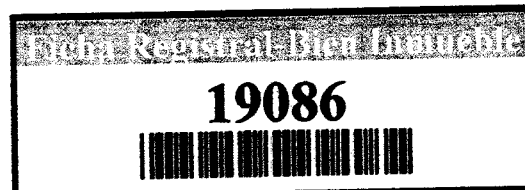

34 **Notario C. Esteban C. Esteban**
35 **Procurador General**
36 **PROCURADOR GENERAL**
37 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

22 11-12 16 00

0993949149

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	2173716		
Nombre:	Miguel Rocio Duran y Flores		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Carpeta de Muestra		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	Se actualizan Datos del Predio		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	 Firma del Director de Avaluos y Catastro		





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 19086:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 30 de diciembre de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *2173816* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el numero diez de la Manzana J, del programa la Pradera Sector II - A, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos : POR EL NORTE , con doce metros y lindera con lote numero nueve de la manzana J : SUR, con doce metros y lindera con lote numero once de la manzana " J " : ESTE , con seis metros y lindera con el lote numero catorce de la manzana " J " : OESTE, con seis metros y lindera con pasaje numero catorce. Con una superficie total de s e t e n t a y d o s m e t r o s c u a d r a d o s .
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	800 21/05/1997	483

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Sentencia**

Inscrito el : *miércoles, 26 de diciembre de 1990*

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

Certificación impresa por: CtaS

Ficha Registral: 19086

Página: 1 de 2



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 21 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 483 - Folio Final: 484

Número de Inscripción: 800 Número de Repertorio: 1.557

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de mayo de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Manta, representado por el Ing. Vicente Estrada Bonilla.

El inmueble signado con el número Diez, manzana J del programa Pradera Sector II - A ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados. Con fecha 21 de Mayo de 1.997 bajo el N.- 290, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 15 de febrero del 2002. bajo el N.-151. Quedando Vigente Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra cancelado con fecha Mayo 05 del 2.004, bajo el N.- 84. ante la Notaria Septima del Canton Portoviejo

e l 5 d e f e b r e r o d e l 2 . 0 0 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000034908	Rosado Muñoz Flavio Agustín	Soltero	Manta
Comprador	80-000000034907	Velez Mero Asuncion Del Rosario	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:20:53 del viernes, 09 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. JOYCE Pinos Huerto

Elaborado por : Cleotilde Ortiz Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registrat: 19086

Página: 2 de 2



11/1/2012 9:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-17-37-18-000	72,00	\$ 10.994,10	PRADERA II ETAPA MZ-J L#10	2012	42855	102607
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VELEZ MERO ASUNCION Y FLAVIO C.C. / R.U.C. 1300825722			Costa Judicial			
			Interes por Mora			\$ 1,09
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,09		\$ 15,28
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,28		\$ 1,65
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,65		\$ 18,02
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,02
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 0,00

11/1/2012 12:00 MACIAS DAMIAN
lote se encuentra registrado como 3ra edad
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 15 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ROSADO MUÑOZ FLAVIO AGUSTIN** con número de cédula, **130050734-8** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema **Comercial Sico**, con número de servicio **341172**, el mismo que **no mantiene deuda en la empresa**.

El Interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ea. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
ESTADO DE CUENTAS

